

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

CIRCULAR

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la estroñgilosis pulmonar en el ganado ovino de don Julián Cobos Frutos, de Montejo de la Sierra, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL núm. 122, de 23 de mayo último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de enero de 1947.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—438)

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Máximo París Sobrino, que tuvo ingreso en dicha Institución en 20 de noviembre de 1939, teniendo a la sazón siete días de tiempo; e ignorándose el paradero de su madre y demás parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, en armonía con lo determinado en el artículo 2.º de la Ley de 17 de octubre de 1941, concediéndose un plazo de un mes, desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para poder hacer expresada comparecencia.

Madrid, 29 de enero de 1947.—El Director, Conrado Moro.

(G.—3.821)

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

Celebrado y declarado desierto por falta de licitadores el anterior concurso anunciado para contratar la adquisición de 137 uniformes de invierno para el personal de guardería del Servicio de Parques y Jardines, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 28 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL

de la provincia del día 30 de diciembre último.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicho nuevo concurso el día 28 de febrero, a las doce, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 29 de enero de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—10.558)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Territorial Pueblos.—Caminos vecinales

CIRCULAR

Se recuerda a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de Colmenarejo, Gargantilla de Lozoya, Gascones, Montejo de la Sierra, Navalafuente, Navarredonda, Piñuécar, Santa María de la Alameda, Valdelaguna, Valdepiélagos y Villavieja, de esta provincia, la obligación en que se encuentran de proceder a la formación de un Repartimiento especial por el recargo del diez por ciento sobre las cuotas del Tesoro de las contribuciones: Territorial, tanto de Rústica como de Urbana, e Industrial, que procede exigir a los contribuyentes de dichos términos municipales en el año actual, a los efectos de la devolución de las cantidades concedidas; en concepto de anticipo reintegrable, para la construcción de caminos vecinales, cuyas liquidaciones fueron ya aprobadas.

Dichos Repartimientos se expondrán al público por espacio de ocho días, con las formalidades de costumbre, y dentro de este plazo se admitirán reclamaciones contra errores aritméticos, de copia o duplicidades, las cuales serán resueltas por las Corporaciones, certificándose del resultado de la exposición y días en que tuvo lugar.

El expresado documento cobratorio, extendido por duplicado, así como una Lista cobratoria, deberán estar terminados el día 28 de febrero del corriente año y remitirse a esta Administración antes del día 15 de marzo siguiente, cuidando

de que no contengan enmiendas ni raspaduras que no estén debidamente salvadas.

Confío en que los señores Alcaldes de los citados Ayuntamientos remitirán indefectiblemente, dentro del plazo señalado, los documentos expresados, no dando lugar a requerimientos, evitando de esta suerte la adopción de medidas autorizadas y exigir la responsabilidad reglamentaria por el retraso en el cumplimiento de este servicio.

Madrid, 27 de enero de 1947.—El Administrador, Joaquín Martínez Nieto.

(G. C.—439)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 7 de octubre de 1907, con los números 222.084 de entrada y 78.921 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Evaristo Rodríguez de Bedía, para responder del cargo de Corredor Colegiado de Comercio en Santander, y a disposición de la Junta Sindical del Colegio de Corredores, importante 18.500 pesetas, en títulos de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 24 de enero de 1947.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—432)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

Por el presente se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de 16 de junio de 1905 para el régimen de la Minería, que el Excmo. Sr. Gobernador Civil, por Decreto de fecha 29 de noviembre último, ha tenido a bien declarar cancelado el expediente del registro minero nombrado «San Antonio», número 1.615, del término municipal de Collado Mediano, y el del registro «Fernando», número 1.521, del de Boalo (Madrid), por no

haberse reintegrado su título de propiedad y superficie demarcada.

Madrid, 8 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho.

(G. C.—427)

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de fecha 16 de junio de 1905, con esta fecha se declara franco y registrable el terreno solicitado para la mina de mineral de wolfram, nombrada «La Suerte», número 1.438, por no haber aceptado el interesado las condiciones especiales impuestas al mismo, cancelación que fué decretada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia con fecha 2 de octubre último.

Lo que para general conocimiento se publica en este BOLETIN, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo del Reglamento antes mencionado, admitiéndose nuevas peticiones a partir de los ocho días siguientes al de su publicación en este BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 13 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho.

(G. C.—429)

MINAS

Por el presente se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento para el Régimen de la Minería, de fecha 21 de junio de 1905, que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por Decreto de esta fecha, ha tenido a bien declarar cancelados los expedientes de los registros mineros nombrados «Aurora», número 1.514; «María Luisa», número 1.515; «Lolita», número 1.522, y «Santo Tomás», número 1.525, de los términos municipales de Hoyo de Manzanares los tres primeros y Collado Mediano el cuarto, por no haberse reintegrado su título de propiedad y superficie demarcada.

Madrid, 13 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho.

(G. C.—428)

ANUNCIOS DE DEMARCACIONES

Por el presente se notifica y hace público, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 16 de junio de 1905, que en los días que a continuación se expresan se practicará el reconocimiento y, en su caso, la demarcación del terreno solicitado para la mina siguiente:

Día 1 de febrero de 1947.—«Vicente», número 1.504, del término municipal de Ciempozuelos, solicitada por doña María del Carmen Escrivá de Romani.

Madrid, 13 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho.

Decreto.—Debiéndose proceder por el personal facultativo de este Distrito Minero a las prácticas de las operaciones a que se refiere el precedente anuncio, encargo a los Alcaldes y demás Autoridades dependientes de la mía presten a dicho personal el auxilio que les demanden para el mejor desempeño de su cometido.

Madrid, 13 de enero de 1947.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—426)

Por el presente se notifica y hace público, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento general para el Régimen de la Minería, de fecha 9 de agosto último, en su artículo 45, que en los días que a continuación se expresan se practicará el reconocimiento y, en su caso, la demarcación del permiso de investigación nombrado «La Milagrosa II», núm. 1.481-I:

Día 17 de febrero de 1947.

«La Milagrosa», núm. 1.481-I, del término municipal de Pedrezuela, solicitada por don Jesús Cano Romero.

Madrid, 27 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecheo.
(G. C.—436)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En los autos que sobre reclamación de propuesta de despido se siguen ante esta Magistratura con el número 438, de 1946, a instancia de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, contra el agente Angel Martín Vivero, se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Auto.—En la villa de Madrid, a 11 de enero de 1947.—Dada cuenta, y ... S. S.^a, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía aprobar y aprobaba la propuesta de despido que formula la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles de su agente, el ayudante montador del Depósito de la Estación del Príncipe Pío, Angel Martín Vivero.—Así lo mandó y firma el Ilmo. Sr. D. Carlos Luis Martín Martínez, Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital.—Carlos L. Martín.—Ante mí: Joaquín Polo. (Firmados y rubricados.)»

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Angel Martín Vivero, cuyo actual domicilio se ignora, expido el presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en Madrid, a 15 de enero de 1947.—El Secretario, Joaquín Polo.
(I.—390)

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura se siguen conforme a lo dispuesto en el Decreto de 26 de enero de 1944, a virtud de resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado provincial de Trabajo de esta provincia, en la que aparecen como obreros perjudicados, entre otros, José Luis Peris Soto y Guillermo Stewart-Howie Royo, cuyo actual domicilio se desconoce, contra la Empresa «Radio Electricidad Aparatos», S. L., se ha señalado la audiencia del día 4 de febrero próximo y su hora de las diez y media de la mañana, en segundo lugar, para los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, de no haber avenencia en el primero; advirtiéndose a las partes que es única convocatoria y que deberán concurrir al acto del juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como de que los expresados actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a don José Luis Peris Soto y don Guillermo Stewart-Howie Royo, cuyo actual domicilio se ignora, y en cumplimiento de lo acordado por S. S.^a en los referidos autos, expido el presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón

anuncios de esta Magistratura, en Madrid, a 24 de enero de 1947.—El Secretario, Joaquín Polo.

(I.—389)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Joaquín Salcedo Turmo, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala primera de lo Civil penden en apelación los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número cinco, de esta capital, por don Antonio Toda y Nuño de la Rosa, con doña Concepción Covián y Fernández de Córdoba y doña María Marín Torre, sobre pago de pesetas; en cuya apelación se ha dictado por la expresada Sala la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia núm. 271

En la villa de Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—En los autos de mayor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia número cinco, de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelado, don Antonio Toda y Nuño de la Rosa, mayor de edad, viudo, pintor y de esta vecindad, representado por los estrados del Tribunal, por su incomparecencia; y de la otra, como demandada y apelante, doña Concepción Covián y Fernández de Córdoba, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de la misma vecindad, defendida por el Letrado don Eduardo Covián Herrera y representada por el Procurador don Vicente Ruiz Valarino, y también como demandada y apelada, doña María Marín Torre, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Granada, representada por los estrados, por su incomparecencia, sobre pago de pesetas ...

Fallamos

Que revocando en parte la sentencia apelada, y estimando en parte la demanda de don Antonio Toda y Nuño de la Rosa, condenamos a doña Concepción Covián y Fernández de Córdoba a que abone a aquél trece mil setecientas cuarenta y nueve pesetas noventa y ocho céntimos, absolviéndole de todo lo demás que en aquélla se pide, sin hacer expresa condena de costas en ninguna de las instancias.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de don Antonio Toda y Nuño de la Rosa y doña María Marín Torre se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse notificación personal dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pascual Domenech Marín.—Luis Salcedo Ausó.—Pedro M. Marroquín.

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor don Luis Salcedo Ausó, Magistrado de la Sala primera de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma hoy día de su fecha, de que certifico, yo, el Secretario.—Madrid, treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Joaquín Salcedo (rubricado).

Corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para su inserción en el BOLETÍN

OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de don Antonio Toda y Nuño de la Rosa y doña María Marín Torre, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—Joaquín Salcedo.

(G. C.—434)

(C.—4.189)

Don Joaquín Salcedo Turmo, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala primera de lo Civil penden en apelación los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número siete, de los de esta capital, por don Blas González Cid, con don Julián Salmerón Fernández, sobre pago de pesetas, en cuya apelación se ha dictado por la expresada Sala la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 237

En la villa de Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—En los autos de menor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia número siete, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelado, don Blas González Gil, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Navalmaral de la Mata, representado por los estrados del Tribunal, por su incomparecencia; y de la otra, como demandado y apelante, don Julián Salmerón Fernández, mayor de edad, Abogado y vecino de esta capital, defendido y representado por sí mismo, sobre pago de pesetas, intereses, gastos y costas ...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia apelada, objeto del presente recurso, por la que se condenó al demandado don Julián Salmerón Fernández a que tan pronto sea firme esta sentencia devuelva al actor don Blas González Cid la cantidad de cuatro mil pesetas, que a éste pertenece y que aquél retiene en depósito, con más los intereses legales de dicha suma a partir de la fecha de la presentación de la demanda y al pago de las costas de primera instancia, sin que en cuanto a las de esta segunda se haga especial imposición, por la falta de parte contraria.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del apelado don Blas González Cid se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias.—Obdulio Siboni Cuenca.—Luis Salcedo Ausó.—Pedro M. Marroquín.

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Magistrado de la Sala primera de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma, hoy día de su fecha, de que certifico, yo, el Secretario.—Madrid, veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Joaquín Salcedo.

Corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la re-

beldía de don Blas González Cid, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—Joaquín Salcedo.

(G. C.—435)

(C.—4.190)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia del Juzgado número siete, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía en ejecución de sentencia, promovidos por don Bedros Hamparzoomian Margossian, contra doña Luisa Quemada Rodríguez, en reclamación de cinco mil pesetas, en los que he acordado la subasta, por primera vez, de diferentes bienes muebles (lámparas, vitrina, armarios, comedor, un aparato de radio, máquina de coser, máquina de escribir, etc.), depositados en el domicilio de la demandada, calle de O'Donnell, número doce; cuya subasta se celebrará en este Juzgado el día veinte de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de doce mil novecientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Manuel de V. Tutor.
(A.—7.295)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 3, de esta capital, en el expediente promovido por don Julián Abejón Rossell, en nombre de don Claudio Rodríguez Porrero, para la devolución de la fianza constituida por el señor Rodríguez Porrero para garantía de su cargo como Registrador de la Propiedad, por el presente se anuncia la solicitud, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el expresado señor Registrador presenten la oportuna reclamación en el plazo de tres meses, y se hace constar que los Registros de la Propiedad que el señor Rodríguez Porrero ha servido son los de Riaño, Grandas de Salime, Villar del Arzobispo, Bande, Castro Urdiales, Calahorra, Riaza, Moguer, Briviesca, Piedrahita, Toledo, Tarrasa, Getafe y Madrid (Occidente).

Madrid, 28 de noviembre de 1946.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia, F. Cid.

(B.—451)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

EDICTO

Don Francisco Casas Ochoa, Juez de instrucción de San Martín de Valdeiglesias y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, Sección 4.^a, ha sido sobreseído el expediente que por responsabilidades políticas se seguía al vecino de

JUZGADO NUMERO 13

Nogueira Cariaga (José), de veinte años, soltero, estudiante, hijo de Ramón y de Carolina, natural de Orense, domiciliado últimamente en la Pensión Crespo, avenida de José Antonio, 52, se le cita para que el día 5 de marzo próximo, y hora de las diez y treinta de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas núm. 732, de 1946.

(B.—400)

JUZGADO NUMERO 14

Eloy Merino de Avila, de cuarenta y cuatro años, hijo de Primitivo y de Engracia, domiciliado últimamente en calle Alta de Santa Ana, núm. 11, principal (Córdoba), comparecerá el día 17 de febrero próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por estafa, núm. 734, de 1946, instruido contra el mismo.

(B.—326)

Por el presente se cita a Alejandro López Crespo, conductor de la motocicleta «Soriano», Pruebas, 103173, que tuvo su último domicilio en la calle de Fernández de los Ríos, 64, y cuyas demás circunstancias y actual domicilio y paradero se ignoran, a fin de que el día 24 de febrero próximo, a las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a celebrar el oportuno juicio de faltas, asistido de cuantas pruebas intente valerse, y que con el núm. 538, de 1946, se sigue contra el mismo por daños.

(B.—327)

Pedro González Menéndez, de cuarenta y tres años, soltero, hijo de Manuel y de Virginia, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 24 de febrero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, número 727, de 1946, instruido contra el mismo.

(B.—459)

Eduardo Arévalo de Diego, de cuarenta años, jornalero, hijo de Manuel y Rufina, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, al objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 333, de 1946, y satisfacer las costas causadas.

(B.—460)

Emiliano Pago González, de veintiocho años, casado, hijo de Tomás y Olalla, natural de Torrelavega (Santander), y cuyo domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por daños, bajo el número 514, de 1945.

(B.—479)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 646, de 1946, seguido por hurto a Valeriano Moya Benítez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 22 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Valeriano Moya Benítez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—342)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 562, de 1946, seguido por estafa, contra Eladio Delgado Flamenco, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 22 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Eladio Delgado Flamenco, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—343)

En el juicio de faltas núm. 538, de 1946, seguido por lesiones mutuas, contra Luis García Martín, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 22 de febrero actual, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Luis García Martín, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—344)

En el juicio de faltas núm. 455, de 1946, seguido por daños, contra Marcos Mateo Jiménez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 22 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Marcos Mateo Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

En el juicio de faltas núm. 655, de 1946, seguido por lesiones y vejación, a José M.^a Villalba Sánchez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 1.^o de marzo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José María Villalba Sánchez y a su representante legal, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—346)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia dictada en el juicio verbal de faltas número 426, del año 1945, seguido por lesiones mutuas, contra otra y Evarista Delgado Doctor, se emplaza a esta denunciada, que hoy se encuentra en ignorado paradero, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado Superior, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a usar de su derecho en el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en dicho juicio, por la denunciada Carmen Pérez Veguillas.

(B.—347)

JUZGADO NUMERO 19

Aguado Ceregueda (Luis), de treinta y tres años, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Escosura, número 53, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido por lesiones bajo el número 708, de 1946, el que ha de celebrarse el día 25 de febrero, a las diez de su mañana.

(B.—446)

Amandi Pérez (Angel), de treinta y dos años, soltero, ex agente de Policía, domiciliado últimamente en la calle de Santa Brígida, número 24, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso 2.^o, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido por hurto, el que ha de celebrarse el día 4 de fe-

brero, a las diez de su mañana, bajo el número 713, de 1946.

(B.—447)

Delgado García (Nicanor), de veintiséis años, soltero, estudiante, natural de Segovia, hijo de Francisco y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Rafael Calvo, número 30, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso 2.^o, el día 4 de febrero, a las diez de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, que se sigue en dicho Juzgado bajo el número 666, de 1946.

(B.—448)

Física Lara (Manuel), de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y Teresa, natural de Almodóvar del Campo, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, 2.^o, a fin de satisfacer las responsabilidades impuestas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto bajo el número 51, de 1946.

(B.—488)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 16, de 1947, por hurto.—López Ribagorda (Manuel), de cincuenta y ocho años, soltero, de profesión ebanista, hijo de Manuel y de Concepción, natural de Madrid, y domiciliado en la calle del Bastero, número 1, entresuelo, comparecerá el día 7 de marzo próximo y hora de las doce ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso 2.^o, al objeto de celebrar juicio de faltas.

(B.—490)

Juicio verbal de faltas número 14, de 1947, por hurto.—García Calderón (Francisco), de veintitrés años, soltero, de profesión jornalero, domiciliado en la calle Mariano Vela, número 26 (Villaverde), y Fernández Humanes (Eugenio), de veintidós años, soltero, de profesión matarife, domiciliado en la calle Mirasol, número 8, 3.^o, comparecerán el día 7 de marzo próximo, a las doce horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso 2.^o, al objeto de celebrar el juicio arriba indicado.

(B.—491)

Juicio verbal de faltas número 533, de 1945, por hurto.—Fernández Frandez (José), soltero, de cuarenta y cinco años, hijo de José y Luciana, vendedor ambulante, natural de Valladolid, sin domicilio, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 7 de marzo próximo, a las doce horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, al objeto de celebrar juicio de faltas que se sigue contra el mismo.

(B.—492)

Juicio verbal de faltas número 13, de 1947, por hurto.—Guadaño Fernández (Victoriano), de veintitrés años, soltero, de profesión chófer, hijo de Pedro y de Ventura, natural del Escorial (Madrid) y domiciliado en la calle de Espronceda, número 16, comparecerá el día 7 de marzo próximo y hora de las doce ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso 2.^o, al objeto de celebrar juicio de faltas.

(B.—495)

Juicio verbal de faltas número 506, de 1946, por malos tratos.—Alvarez Elena (María del Pilar), de veintiocho años, soltera, sus labores, hija de Demetrio y de Basilisa, natural de Avellanosa de Muñoz (Burgos), y domiciliada últimamente en la calle de Claudio Coello, número 128, comparecerá el día 28 de fe-

brero, a las doce horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso 2.^o, al objeto de celebrar juicio de faltas.

(B.—532)

Juicio verbal de faltas núm. 211, de 1946, por daños.—Martínez Calabia (Jesús), de veintiséis años, soltero, chófer, domiciliado en la calle de Caracas, número 9, comparecerá el día 14 de febrero actual, a las doce horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, al objeto de celebrar el juicio arriba indicado.

Juicio verbal de faltas núm. 635, de 1945, por hurto.—Escudero Román (Teófilo), del que no constan más datos de filiación, comparecerá el día 14 de febrero actual, a las doce horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar juicio de faltas reseñado anteriormente y seguido contra el mismo.

(B.—328)

Juicio verbal de faltas núm. 467, de 1946, por malos tratos y desobediencia.—Usobiaga Olabe (José María), de cuarenta años, casado, abogado, hijo de Francisco y de Clara, natural de Gucho (Vizcaya), con domicilio en la calle de Velázquez, núm. 79, comparecerá el día 14 de febrero actual, a las doce horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, al objeto de celebrar el juicio de faltas reseñado anteriormente.

Juicio verbal de faltas núm. 516, de 1946, por lesiones y malos tratos.—Adelaida Fernández (María), de veintisiete años, hija de José y de Ramona, natural de Orense, y domiciliada en la calle de Rodas, núm. 12, comparecerá el día 14 de febrero actual, a las doce horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar juicio de faltas.

(B.—333)

Juicio verbal de faltas núm. 718, de 1946, por desobediencia.—Salcedo Sabater (Enrique), chófer, domiciliado en la calle del Río, núm. 22, comparecerá el día 14 de febrero actual, a las doce horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar juicio de faltas.

(B.—334)

Juicio verbal de faltas núm. 485, de 1946.—Castro Escudero (don Fernando), Teniente Coronel de Artillería en situación disponible forzoso, domiciliado últimamente en la calle Almirante Requesén, núm. 18, y Castro de Castro (Fernando), de veinte años, soltero, de profesión Candidato general del Aire, domiciliado en la calle de Almirante Requesén, núm. 18, comparecerán el día 14 de febrero actual, a las doce horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar juicio de faltas.

(B.—335)

Secretario tercera categoría pueblo Guadalajara productor de aceites, cereales, veinticinco kilómetros de distancia a la capital, con comunicación diaria, permutaría con compañero provincia Madrid. Dirigir ofertas al Apartado de Correos 12, en Guadalajara.

(A.—7.294)